

dan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, y si hubiere alguna admisible se mandará llevarla a efecto previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos correspondientes.

Dado en Barcelona a 16 de junio de 1965.—El Secretario.—5.634-5.

#### BILBAO

Don Ricardo Santolaya Sánchez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno, Decano de los de esta capital.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos presentada por el Procurador don Alberto Olaortúa Unceta, en representación de Hierros Asúa, Sociedad Anónima, domiciliada en esta villa, calle Gregorio Balparda, número 69, habiéndose nombrado interventores de la misma a don Pedro María Gaviria Zubeldía y don Fernando Gómez Martín, intendentes mercantiles, y como acreedor, al representante legal del Banco Hispano Americano, de lo que se da publicidad a los efectos de lo prevenido en la Ley de Suspensión de Pagos, de 26 de julio de 1922.

Dado en Bilbao a veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Ricardo Santolaya.—El Secretario, Jesús Cristino.—5.578-3.

#### LA CORUÑA

El Juez de Primera Instancia número 2 de La Coruña.

Hago público: Que a instancia de María de los Dolores Suárez Barba, se tramita en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad, expediente para declarar el fallecimiento de Gregorio Suárez Lamas, hijo de José y Juana, natural de Betanzos, que actualmente debiera te-

ner ciento nueve años, el cual se ausentó para ignorado paradero en el año 1889, sin que desde entonces se tuviera noticias del mismo.

La Coruña, 8 de junio de 1965.—El Secretario, Marino Burgos.—Visto bueno: El Juez de Instrucción, Santiago Pérez-Arda. 4.848-C. 1.ª 2-7-1965

#### MALAGA

Don Manuel Rodríguez López, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de esta capital.

Hago saber: Que en el ramo separado formado al efecto en el juicio universal de quiebra voluntaria de las Sociedades Anónimas «Paquetería y Mercería (Paymesa)» y «Almacenes La Dalia», se ha acordado, por haberse cumplido los requisitos previos requeridos, que en el acto de la celebración de la Junta general de acreedores, convocada para el día 20 de julio próximo, a las diez de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, luego de adoptados los acuerdos objeto de convocatoria, se amplíe y prosiga a fin de deliberar y tratar sobre la aprobación, mediante votación de los acreedores, cuyos créditos hayan sido reconocidos, de la propuesta de convenio presentada por las expresadas Sociedades.

Dado en Málaga a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, M. Rodríguez López.—El Secretario, Miguel Orellana.—4.883-C.

#### SAN SEBASTIAN

Don Julián Serrano Puertolas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de San Sebastián y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por el Procurador don José María de Otazu y Zulueta en nombre y representación de doña Gregoria Ibarguren Tolosa contra don José Moreira Moreira y don Ponciano Sáez de Urturi, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por pri-

mera vez y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, consistente en la siguiente:

Local semisótano, situado a la izquierda, según se entra, en el bloque de viviendas Sur, o sea, la casa denominada José Antonio, sita en término de San Sebastián, barrio de Martutene, punto conocido con el nombre de Irasmo-enea. Ocupa 54 metros y 36 decímetros cuadrados y linda: Derecha, entrando, o Norte, con pared divisoria del semisótano, Norte de este mismo bloque; por Izquierda o Sur, con terreno libre, situado en el lindero Sur; por el Oeste o espalda, con terreno propiedad de la finca, y por el Este o frente, donde tiene su fachada principal, con terreno propio del inmueble destinado a calle.

Inscrito al tomo 753, folio 195, libro 305, finca número 10.084.

Para la celebración del remate se han señalado las once horas del día 27 de julio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se hace saber a los posibles licitadores lo siguiente:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del precio de subasta, que es el de valoración, y asciende a la suma de ciento dos mil pesetas, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en San Sebastián a cuatro de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Julián Serrano.—El Secretario (ilegible).—4.902-C.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución del Instituto Farmacéutico del Ejército por la que se anuncia la admisión de ofertas en la licitación para adquirir por contratación directa diversos productos y material de efectos.*

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por contratación directa de diversos productos y material de efectos, con arreglo a las características y condiciones que se señalan en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Junta Económica del Establecimiento durante veinte días laborables, contados desde el día siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 28 de junio de 1965.—El Coronel Director (ilegible).—4.182-A.

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la VII Región Militar por la que se anuncia subasta para contratar la adquisición de paja pienso.*

El día 4 de agosto próximo, a las diez horas, se reunirá esta Junta, calle del León, número 11, Valladolid, para adquirir por subasta 5.575,62 quintales métricos de paja pienso para los establecimientos de Intendencia de la Región durante el segundo semestre de 1965, siendo el precio límite reservado para el acto de la subasta.

Pliegos de bases e informes y cantidades por plazas, en la Secretaría de esta Junta, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 25 de junio de 1965.—El Coronel Presidente.—4.170-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia subasta para contratar la adquisición del material que se indica, correspondiente al Servicio de Sanidad.*

La Junta Central anuncia la celebración de una subasta para la adquisición del material que a continuación se indica, correspondiente al Servicio de Sanidad. Expediente 9333 1.º F. núm. 23 (Instituto Medicina Preventiva).

40 cajas de acero inoxidable, al precio límite de 1.500 pesetas unidad.  
1 máquina lavadora de frascos y ampollas, al precio límite de 144.600 pesetas,

- 1 máquina capsuladora de frascos, al precio límite de 25.315 pesetas.
- 1 equipo de análisis por micrométodos, al precio límite de 111.550 pesetas.
- 1 refrigerador «banco de sangre», al precio límite de 129.850 pesetas.
- 1 microcell para espectrofotometría, al precio límite de 26.550 pesetas.
- 1 microscopio binocular, al precio límite de 30.500 pesetas.
- 1 columna desionizadora con filtro previo, al precio límite de 18.500 pesetas.
- 1 sonda de centelleo, al precio límite de 125.150 pesetas.
- 1 estufa de desecación, al precio límite de 13.950 pesetas.
- 5 armarios metálicos al precio límite de 5.000 pesetas unidad.
- 1 Polarímetro al precio mínimo de 27.850 pesetas.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 28 de julio de 1965.

Las casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia extranjera, al amparo de lo previsto en el Orden de 11 de septiembre de 1956 («Diario Oficial» número 268).

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se redactarán por duplicado, de acuerdo con el modelo de proposición, debiendo reintegrarse conforme se estipula en el pliego de condiciones legales. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El pago de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 25 de junio de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—4.166-A.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Elche con destino a la instalación de los Servicios de paquetes postales.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Elche con destino a la instalación de los Servicios de paquetes postales.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro general de la Delegación de Hacienda de Alicante en horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente a. de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Alicante, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Elche y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 21 de junio de 1965.—El Director general, Cruz Martínez.—4.080-A.

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Las Palmas de Gran Canaria con destino a la instalación de los Servicios de Proyectos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Las Palmas de Gran Canaria con destino a la instalación de los Servicios de Proyectos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro general de la Delegación de Hacienda de Las Palmas de Gran Canaria, en horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Las Palmas, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Las Palmas y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 22 de junio de 1965.—El Director general, Cruz Martínez.—4.132-A.

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Socuéllamos (Ciudad Real) con destino a la instalación de los Servicios de Estafeta de Correos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Socuéllamos (Ciudad Real) con destino a la instalación de los Servicios de Estafeta de Correos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro general de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real, en horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Ciudad Real, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Socuéllamos y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 22 de junio de 1965.—El Director general, Cruz Martínez.—4.134-A.

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Palma de Mallorca con destino a la instalación de los Servicios de Proyectos de Baleares.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Palma de Mallorca con destino a la instalación de los Servicios de Proyectos de Baleares.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro general de la Delegación de Hacienda de Palma de Mallorca, en horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Palma de Mallorca, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Palma de Mallorca y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 22 de junio de 1965.—El Director general, Cruz Martínez.—4.133-A.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de varias calles y alcantarillado en Alcalá de Guadaíra.*

Esta Comisión ha acordado sacar a subasta la siguiente obra:

Alcalá de Guadaíra.—Pavimentación de varias calles y alcantarillado.

Presupuesto: 1.750.000 pesetas. Garantía provisional: 35.000 pesetas.

En la Secretaría de la Comisión (Gobierno Civil) estará a disposición de los interesados el proyecto y documentación para mayor inteligencia de los proponentes hasta el último día de la presentación de pliegos, de nueve treinta a trece horas.

La garantía provisional se constituirá en metálico, títulos de la Deuda o aval bancario.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del presupuesto total de la obra.

### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de .... calle ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., a V. E. expone:

Que suficientemente enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... para adjudicación de la obra ....., declara aceptar las condiciones determinadas en el expediente respectivo, que reconoce haber estudiado personalmente, y se compromete a ejecutarla en ..... (importe de la proposición en letra).

Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y lacrados en la Secretaría de la Comisión, dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al del anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas indicadas anteriormente.

Los documentos que en sobre abierto habrán de acompañarse son los relativos a la justificación de los requisitos que exigen las disposiciones vigentes sobre contratación de obras y cuya relación se facilitará en la Secretaría de la Comisión.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Gobierno Civil, a las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de pliegos, ante la Mesa de subasta constituida al efecto, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo



acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los titulares de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

Sevilla, 24 de junio de 1965.—4.172-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*Resolución de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso para la elección del tipo de los contadores a utilizar por el Canal de Isabel II.*

La Delegación del Gobierno, en virtud de la autorización concedida por Orden ministerial de 9 de junio de 1965, convoca concurso para la elección del tipo de los contadores a utilizar por el Canal de Isabel II.

**Admisión de proposiciones.**—Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 127) todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan treinta días naturales, a partir de la fecha del «Boletín Oficial del Estado» en el que se publique este anuncio.

**Apertura de pliegos.**—La apertura de las proposiciones se verificará al siguiente día hábil al del término de admisión de pliegos, a las diez horas, en el salón de Consejos del Canal de Isabel II y ante la Mesa de contratación del mismo.

**Condiciones del concurso.**—El pliego de bases del concurso y pliego de condiciones técnicas de los contadores estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa todos los días hábiles durante el plazo de admisión de proposiciones.

### Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., y documento nacional de identidad número ..., expedido en fecha ..., ofrece al Canal de Isabel II los tipos de contadores marcas ..., de los diámetros 10, 20, 30, 40, 50, 65, 80, 100, 150, 200 y 250 milímetros, de cada uno de los cuales ha entregado dos aparatos en el Laboratorio de Contadores, según acredita el resguardo adjunto, acompañando las características de los mismos, que se ajustan al pliego de condiciones técnicas exigidas.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 24 de junio de 1965.—El Delegado, Carlos López-Quesada.—4.159-A.

*Resolución de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta de las obras de «Reposición del firme y obras accesorias en los kilómetros 1 al 4 (puntos kilométricos 0,000 al 3,055) de la carretera TF-132, ramal del puerto de la Cruz a la C-820».*

Hasta las doce (12) horas del día 13 de agosto de 1965 se admitirán en la Secretaría de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife o en la de Las Palmas y Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de «Reposición del firme y obras accesorias en los kilómetros 1 al 4 (puntos kilométricos 0,000 al 3,055) de la carretera TF-132, ramal del puerto de la Cruz a la C-820», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de pesetas 2.125.031,46, debiendo quedar terminadas el 30 de abril de 1966, y su abono con cargo a los siguientes ejercicios: Para el de 1965, la cantidad de quinientas mil

pesetas (500.000 pesetas), y para el de 1966, la de 1.625.031,46 pesetas.

El acto de la subasta será público y tendrá lugar el día 18 de agosto de 1965, a las doce horas, en el domicilio de la Junta, ante la Comisión Ejecutiva de la misma y con arreglo a las disposiciones vigentes.

En el caso de que algún licitador presentara un pliego de proposiciones en la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas de Gran Canaria vendrá obligado a comunicarlo a la Secretaría de esta Junta en el plazo de veinticuatro horas de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

En el acto de la subasta se procederá por el señor Presidente de la Junta a la apertura de las proposiciones y a la lectura de aquellas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio. Una vez leídas en voz alta las proposiciones admisibles que se presenten en esta subasta la Junta, por declaración de su Presidente, adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa.

La fianza provisional necesaria que los licitadores habrán de constituir, en cualquiera de las formas previstas en la Ley 96/1960, de 22 de diciembre, y Decreto 923/1965, será de 42.500,65 pesetas.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel común con póliza de seis pesetas o en papel sellado de igual clase, desde luego la que no tenga este requisito cumplido.

El licitador, además de las proposiciones, que han de venir en pliego cerrado y lacrado y con la firma del interesado, expresando también el nombre de las obras a que se refiere, acompañará por separado y a la vista los siguientes documentos:

1. Resguardo de constitución de la fianza provisional, verificada en cualquiera de las sucursales de la Caja General de Depósitos, en la Depositaria-Pagaduría de esta Junta o por aval bancario ajustado al modelo oficial determinado en las disposiciones vigentes. Si el depósito se hiciera en efectos de los admitidos por la legislación vigente deberá acompañarse la póliza de adquisición suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa.
2. Documento nacional de identidad del firmante de proposición, y en su caso poder notarial acreditativo de la representación que ostenta.
3. Carnet de Empresa con responsabilidad, o en su defecto justificante de tener hecha la petición del mismo.
4. Justificantes de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales, Mutualidad Laboral y Seguro de Accidentes del Trabajo.
5. Justificante de hallarse al corriente en el pago de la contribución industrial.
6. Declaración para las personas naturales o certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.
7. Las Empresas y Sociedades presentarán además la certificación a que se refiere el artículo 5.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1965.

Toda la documentación deberá estar reintegrada conforme dispone la Ley del Timbre del Estado, y las firmas de documentos expedidos fuera de la provincia deberán estar legalizadas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta en los días y horas hábiles de oficina.

En virtud de lo establecido por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1955, norma tercera, para estas

obras no es de aplicación la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1944, conforme a lo dispuesto en el Decreto de 13 de enero de 1955.

En el acto de la subasta y antes de comenzar la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesionario y reintegrada con póliza de tres pesetas. Será desechada en el caso de no cumplirse estos requisitos.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales para optar a esta subasta se procederá en la forma que dispone la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en su artículo 50.

### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido por ..., en nombre propio (o en representación de ...), enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... de 1965 en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia el día ... de ... de 1965 y de las condiciones y requisitos que exigen para la subasta de las obras de ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (en letras).

Asimismo se comprometo a concertar por escrito con los trabajadores que hayan de ocuparse en las obras el contrato de trabajo en la forma y plazos que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

(Fecha y firma del proponente.)

**Advertencia.**—Será desechada toda proposición que no especifique escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos, si los hubiere, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella que añada alguna cláusula al presente modelo.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de junio de 1965.—El Gobernador Civil, Presidente, P. D. (ilegible).—P. A. de la C. E., el Secretario-Contador (ilegible).—4.171-A.

*Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena por la que se anuncia subasta de las obras de «Instalación de nuevos norayes en los frentes números 1, 3, 8 y 10 de la dársena de Escombreras», en el puerto de Cartagena.*

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena anuncia a pública subasta la ejecución de las obras del proyecto de «Instalación de nuevos norayes en los frentes de atraque números 1, 3, 8 y 10 de la dársena de Escombreras», en el puerto de Cartagena, y cuyo presupuesto de contrata asciende a setecientas once mil quinientas sesenta y una pesetas treinta y nueve céntimos (pesetas 711.561,39).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en las oficinas de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena, Secretaría, desde la fecha del anuncio hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que se inserta al final, y se extenderán en pliego reintegrado con arreglo a la Ley de Reforma Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado.

do firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de las obras a las que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa catorce mil doscientas treinta y una pesetas veinticinco céntimos (14.231,25), y puede constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, deberá acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa, y de constituirse mediante aval bancario deberán estar legitimadas las firmas de los que autoricen el aval.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de empresas, compañías o sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar contratos y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en caso de empresas de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y accidentes del trabajo.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las oficinas de la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena durante veinte días hábiles y horas de diez a trece, contados los días desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena, a las doce (12) horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de admisión de las mismas y ante la Mesa constituida por el Presidente de la Junta o persona en quien delegue, el Ingeniero Director del Puerto, Abogado del Estado, Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y Secretario-Contador, que actuará como Secretario y autorizará el acto.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancial-

mente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado el mencionado plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ..... de 1965, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... en ....., provincia de ....., se comprometo en nombre ..... (propio o de la empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Cartagena, 24 de junio de 1965.—El Presidente, S. Martín.—El Secretario Contador, José Antonio da Casa.—4.163-A.

*Resolución de la Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria de Sevilla por la que se rectifica el anuncio de fecha 8 de junio de 1965 referente a subasta de material en desuso.*

Rectificación del anuncio de fecha 8 de junio de 1965 referente a subasta de material en desuso.

En el párrafo tercero se dice:

«Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Pagaduría de la Jefatura de Obras Públicas de Sevilla hasta las trece horas del último día hábil anterior al de la subasta, y no serán admitidas las que se presenten con posterioridad.»

Debe decir:

«Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Pagaduría de la Jefatura de Obras Públicas de Sevilla hasta las once horas del último día hábil anterior al de la subasta, y no serán admitidas las que se presenten con posterioridad.»

Sevilla, 26 de junio de 1965.—El Presidente de la Junta Provincial (ilegible).—4.164-A.

*Resolución de la Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria de Alicante por la que se anuncia segunda subasta de la draga Priestman «Emilia».*

Esta Junta Provincial Administradora celebrará segunda subasta de la draga Priestman «Emilia» el día 30 de julio de 1965, en la plaza del Caudillo, número 9, de esta capital, a las doce horas.

La draga se podrá visitar en el puerto de Alicante, en donde se halla fondeada. El horario será de las nueve a las trece horas durante los días hábiles, admitiéndose la presentación de proposiciones en la Pagaduría de la Jefatura de Obras Públicas de Alicante hasta las once horas del día 29 de julio de 1965.

Tasación: 250.000 pesetas.

Las normas para la celebración de esta subasta estarán expuestas en el tablón de anuncios de la mencionada Jefatura y en la propia draga.

Alicante, 26 de junio de 1965.—El Presidente de la Junta Provincial, P. A. (ilegible).—4.167-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Navegación Aérea, referente al concurso público para la adquisición de tres barredoras de pistas de aeropuertos.*

Para general conocimiento se hace saber que el acto de presentación y apertura de pliegos para la adquisición mencionada, convocado para el día 7 de julio del corriente año, a las diez horas, se celebrará el día 30 de julio del año actual, a las diez horas.

Madrid, 30 de junio de 1965.—El Secretario.—5.660-7. 1.ª 2-7-1965

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convocó subasta para la adquisición de lámparas especiales, con destino a entreteneimiento de las instalaciones de TVE en Madrid, por un importe de 1.740.750 pesetas.*

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

(Para subastas)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., de profesión ....., en nombre propio, o como mandatario de ....., o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ....., según acredita con la documentación acompañada ..... enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de .... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (en letra) que representa una baja del ..... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid 22 de junio de 1965.—4.219-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la edición de un libro titulado «España 1965», en diversos idiomas, por un importe de 5.575.000 pesetas.*

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

(Para subastas)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., de profesión ....., en nombre propio, o como mandatario de ....., o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ....., según acredita con la documentación acompañada, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (en letra), que representa una baja del ..... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos

(Fecha y firma.)

Madrid, 23 de junio de 1965.—4.218-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Córdoba por la que se anuncia concurso para adjudicar los servicios de comedor y bar del Centro Sindical número 7 de Formación Profesional Acelerada de esta capital.*

Se convoca concurso público para adjudicar los servicios de comedor y bar del Centro Sindical número 7 de Formación Profesional Acelerada de Córdoba.

Los pliegos de condiciones particulares, económicas y jurídicas se encuentran a disposición de los interesados en la Delegación Provincial de Sindicatos, Gran Capitán, 10, Córdoba, donde se admitirán las ofertas dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio de concurso en el «Boletín Oficial del Estado» y antes de las doce horas.

La apertura de sobres se verificará a las doce horas del día siguiente hábil en que haya terminado el plazo de admisión de pliegos, en la sala de Juntas núme-

ro 1 de la C. N. S. de Córdoba, asesorados por los técnicos que se estimen necesarios.

Córdoba, 25 de junio de 1965.—El Delegado Sindical provincial, Angel García del Barrio y Pérez.—4.183-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia concurso para contratar la construcción y montaje de dos telesquís de arrastre en El Tubo y La Tabla, en Braña-Vieja, de esta provincia.*

**Objeto y tipo.**—Será objeto de concurso la construcción y montaje de dos telesquís de arrastre en El Tubo y La Tabla, en Braña-Vieja, provincia de Santander. Dada la índole del concurso no se establece tipo.

**Duración.**—Las obras de construcción y montaje de los telesquís a que se refieren estas bases estarán totalmente terminadas, cuando menos, en las fechas que a continuación se indican: Telesquí de El Tubo, fecha de terminación, 1 de noviembre de 1965; telesquí de La Tabla, fecha de terminación, 1 de octubre de 1966. En el caso de que el adjudicatario no realice directa o indirectamente las obras de ingeniería civil los plazos indicados quedarán supeditados a que las citadas obras de ingeniería civil queden totalmente terminadas el 5 de octubre de 1965, para el telesquí de El Tubo, y el 15 de agosto de 1966, para el telesquí de La Tabla. Si las obras de ingeniería civil, en el caso de que las mismas no las realice directa o indirectamente el adjudicatario del concurso, no terminan en las fechas indicadas últimamente la terminación de la instalación en condiciones de normal funcionamiento tendrá lugar en los treinta días naturales siguientes a su terminación efectiva, para el telesquí de El Tubo, y a los sesenta días naturales siguientes, para el telesquí de La Tabla. Estos plazos comenzarán a contar desde la terminación de las obras de ingeniería civil, en el caso de que las mismas no se concluyan en las fechas programadas e indicadas en primer lugar.

**Garantías.**—La garantía provisional consistirá en 30.000 pesetas, y la definitiva, en lo que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

**Modelo de proposición.**—Don ..., mayor de edad, estado ..., de profesión ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., en nombre propio o en nombre y representación de ..., conforme acredita con la escritura de mandato que debidamente bastanteada acompaña, enterado del anuncio publicado en ... para la adjudicación del concurso de los proyectos, construcciones y montajes de dos telesquís de arrastre en El Tubo y La Tabla, Braña-Vieja, provincia de Santander, así como de las condiciones que se contienen en los documentos del expediente, se comprometo a ejecutar dichos proyectos, construcciones y montajes (indíquese si se incluyen o no las obras de ingeniería civil que requiera el telesquí) en la cifra total y conjunta de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

A la proposición se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación antes citado, así como una Memoria y un proyecto técnico, más los documentos, planos, etc., que el propio proyecto exige, juntamente con la fianza provisional.

**Presentación de plicas.**—Las plicas se presentarán en el Servicio de Contratación de la Diputación desde la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del día 5 de agosto de 1965, inclusive.

**Apertura de plicas.**—Tendrá lugar a las trece horas del día 6 de agosto de 1965, en el salón de Sesiones de la Diputación Provincial.

**Crédito.**—Existe crédito por valor de pesetas 2.500.000 en el presupuesto ordinario, y la Diputación de Santander se obliga a establecer la adecuada consignación para atender las obligaciones que de la adjudicación definitiva de este concurso se deriven.

**Autorizaciones.**—No se necesita autorización superior alguna para el presente concurso.

**Reclamaciones.**—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Asimismo, y dando cumplimiento al artículo 288 de la Ley de Régimen Local, se exponen al público en esta Diputación de Santander los anteproyectos de las obras de referencia por un plazo de quince días para que puedan formularse reclamaciones en el plazo de otros quince días.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso una vez resueltas las mismas.

Santander, 22 de junio de 1965.—El Presidente.—4.177-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de «Construcción de un Pabellón de Reanimación en la Casa de Salud Valdecilla», Santander.*

**Objeto y tipo de la subasta:** Las obras de «Construcción de un Pabellón de Reanimación en la Casa de Salud Valdecilla», Santander, por un precio tipo de doce millones quinientas ochenta y ocho mil setecientos diecinueve pesetas con veinticuatro céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 9 de enero de 1965.

**Duración:** Las obras serán terminadas en un plazo de trescientos días naturales a partir de la adjudicación definitiva.

**Garantías:** La garantía provisional será de ciento cuarenta y cinco mil pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad ....., de estado ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., de profesión ....., en nombre propio o en nombre y representación de ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de ....., se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de pesetas ..... (en letra) ..... céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don ....., calle ....., número ..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

**Presentación de plicas:** En la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

**Apertura de plicas:** A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que



termine el plazo de su presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

**Crédito:** Existe crédito suficiente en el presupuesto.

**Autorizaciones:** No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

**Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 26 de junio de 1965.—El Presidente.—4.178-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento de Caranceja, Ayuntamiento de Reocin.*

**Objeto y tipo de la subasta:** Las obras de saneamiento de Caranceja, Ayuntamiento de Reocin, por un precio tipo de quinientas un mil novecientas setenta y cuatro pesetas con diecisiete céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 1 de junio de 1965.

**Duración:** Las obras serán terminadas en un plazo de doce meses.

**Garantías:** La garantía provisional será de diez mil treinta y nueve pesetas con cuarenta y ocho céntimos.

*Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad ....., de estado ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., de profesión ....., en nombre propio o en nombre y representación de ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de ....., se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de pesetas ..... (en letra) ..... céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don ....., calle ....., número ..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

**Presentación de plicas:** En la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

**Apertura de plicas:** A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

**Crédito:** Existe crédito suficiente en el presupuesto.

**Autorizaciones:** No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

**Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación,

procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 26 de junio de 1965.—El Presidente.—4.179-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta de las obras de distribución de agua en el municipio de Mallavia.*

**Objeto:** Subasta de las obras de distribución de agua en el municipio de Mallavia.

**Duración del contrato, ejecución y pago:** Desde la fecha de la notificación de la adjudicación hasta la devolución de la fianza; ocho meses; contra certificaciones del Ingeniero Director, aprobadas por el ilustrísimo señor Presidente.

**Tipo:** 675.132,25 pesetas.

**Fianzas:** En metálico, en Valores Públicos, en Cédulas de Crédito Local, en créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales, en aval bancario, en la Depositaria de Fondos y en la Caja General de Depósitos o Sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

**Provisional:** 13.503 pesetas.

**Definitiva:** 4 por 100 del precio de adjudicación

**Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

**Lugar, día y hora de la subasta:** En la presidencia de la Corporación el día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de ....., se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas ..... (en letra y número).

Asimismo se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

**Lugar y fecha.**

**Firma del proponente.**

Bilbao, 24 de junio de 1965.—El Presidente.—4.851-C.

*Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Centro Deportivo Municipal en la localidad de Daroca.*

Esta Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 1965, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de construcción de un Centro Deportivo Municipal en la localidad de Daroca (Zaragoza) e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo a la subasta de las mismas, por no haberse producido reclamación alguna.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

**Datos técnicos:** Conjunto deportivo constituido por piscina, frontón, campo de baloncesto, pista de lanzamiento, pistas de saltos de altura y campo de fútbol, dentro de recinto cercado.

**Exposición de antecedentes.**—Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, presupuestos y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Diputación, Negociado de Educación, Deportes y Turismo, durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

**Presupuesto de contrata:** 3.823.148,81 pesetas.

**Tipo de licitación:** A la baja de dicho presupuesto.

**Fianza provisional:** 76.462,97 pesetas.

**Fianza definitiva:** El 4 por 100 de la adjudicación.

**Licitadores:** Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

**Lugar, hora y plazo de presentación de plicas:** Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la excelentísima Diputación (Negociado Central), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último de ellos.

**Lugar, día y hora de apertura de plicas:** La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

**Duración del contrato y forma de verificar los pagos:** El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de diez meses.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a las aportaciones correspondientes de la Diputación, Ayuntamiento de Daroca y Delegación Nacional de Educación Física y Deportes.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

*Modelo de proposición*

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... y de las condiciones que se exigen para la obra de ....., en ....., se compromete a realizarla con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 26 de junio de 1965.—El Presidente.—4.181-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para la venta del resto de la manzana número 4 de la Huerta del Rey.*

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Venta del resto de la manzana número 4 de la Huerta del Rey, con superficie de mil ciento treinta metros cuadrados.

Tipo: Tres millones trescientas noventa mil pesetas.

Garantías: La provisional, 77.800 pesetas, y la definitiva la que resulte de aplicar al remate los porcentajes del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Fomento de la Secretaría municipal, de diez a doce.

Lugar, día y hora de la apertura: En las Casas Consistoriales, al día siguiente hábil del en que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... expedido el ..... de ..... de 19.... con domicilio en la calle ..... núm. .... enterado del anuncio y pliegos de condiciones y demás documentos referentes a la venta del resto del solar número cuatro de la Huerta del Rey, ofrece satisfacer por el mismo la cantidad de pesetas ..... (en letra). Aquí la proposición, admitiendo o mejorando el tipo fijado.

Asimismo se compromete al cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que constan en este pliego y en el de las técnicas.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 22 de junio de 1965.—El Alcalde.—4.174-A.

*Resolución del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) por la que se anuncia nueva subasta para contratar la ejecución de la obra de repavimentación de los laterales de la avenida del General Varela, quinta fase, trozo comprendido entre el número 233 y la calle Alsedo y el número 238 y la calle de San Agustín.*

El excelentísimo e ilustrísimo Ayuntamiento de San Fernando convoca subasta pública para la ejecución de la obra

de repavimentación de los laterales de la avenida del General Varela, quinta fase, trozo comprendido entre el número 233 y la calle Alsedo y el número 238 y la calle de San Agustín, bajo el presupuesto tipo de contrata de quinientas veintidós mil ochocientos treinta y seis pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (522.836,44 pesetas).

Las condiciones de la subasta son las mismas que las de la primera, declarada desierta, y consta en el anuncio de ésta, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 81, correspondiente al 5 de abril de 1965, página 5119, salvo en el plazo de presentación de proposiciones, que se reduce a diez días, a contar del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando, 24 de junio de 1965.—El Alcalde.—4.173-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el proyecto de sustitución de pavimento en las calles de Cuba, entre José Antonio y Ecuador; Brasil y Paraguay, entre Cuba y V. Varela.*

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente:

Obra: Proyecto de sustitución de pavimento en las calles de Cuba, entre José Antonio y Ecuador; Brasil y Paraguay, entre Cuba y V. Varela.

Modalidad de contratación: Procedimiento de subasta.

Precio tipo: 1.388.132,34 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianzas: Provisional, 25.821,98 pesetas; definitiva: Con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Oficinas: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de pliegos: En el Registro General, de diez a trece y treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Documentos que presentarán los licitadores:

1 Resguardo de la fianza provisional.  
2 Documento fehaciente que acredite la personalidad del licitador, debidamente bastanteado, en su caso.

3 Declaración en la que el proponente afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4 Una declaración de que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio o categoría que utilicen en estas obras, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no serán inferiores a lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

5 Una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que exija la convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos.

6 Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

Apertura: En el salón de sesiones, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de pliegos.

Pago: Con cargo al presupuesto especial de Urbanismo de 1965.

Lo que se hace público para general conocimiento.

#### Modelo de proposición

Don ..... natural de ..... (.....), con domicilio en ..... (.....), provisto del documento de identidad número ..... cuyo justificante, debidamente legalizado acompaña, en nombre ..... (propio o de .....), en virtud de poder bastante que une enterado de los pliegos de condiciones correspondientes a ..... se compromete a ejecutar las obras en las condiciones que en ellas se establecen y de acuerdo con la oferta que al efecto acompaña, en la suma de .....

(Fecha y firma.)

Vigo, 21 de junio de 1965.—El Alcalde, Rafael J. Portanet Suárez.—4.151-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

##### ZONA DE TARRAGONA

Don Juan Armengol Vallverdú, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Tarragona.

Hace saber: Que obran en poder de esta Recaudación, sita en la calle Fortuny, esquina a Reding, las certificaciones de apremio siguientes:

##### Recursos eventuales. Año 1964

Número 2.070, contra don Kastan Hans Lostens, por un principal de 78.082,50 pesetas.

Número 2.071, contra don Hansjorg Rosli, por un principal de 26.300 pesetas.

Y no pudiendo notificarles conforme determina el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación en su apartado 2, se les requiere por medio del presente edicto para que de conformidad con los artículos 126, 127 y 112 del citado Estatuto comparezcan en sus expedientes por sí o por persona legalmente autorizada para poderles hacer las notificaciones debidas, dándoles un plazo de diez días inmediatos a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, y puedan hacer efectivos sus débitos con el recargo del 10 por 100 de apremio, y si pasan los diez días indicados se les exigirán con el 20 por 100, más todos los gastos que se ocasionen hasta la ultimación del procedimiento.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Tarragona a doce de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Recaudador, Juan Armengol.—5.269-E.

### Tribunales de Contrabando

#### GERONA

Ignorándose el actual domicilio de Pierre de Bolton de Saint Claire, de Carlos Junyer Pardillo, que antes lo tuvo en calle Trafalgar, número 8, Barcelona, y para conocimiento de los herederos del difunto Carlos Junyer Vidal se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 176 de 1961, instruido por aprehensión de obras de arte, mercadería que ha sido valorada en 301.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de contrabando mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.